

MES	Nº	FECHA	DETALLE
Mayo	138	06/05/2014	De acuerdo a Resolución Exenta Nº 131 de 11 de Abril de 2014, que llama a Postulación a Programa Espacios Públicos de Ministerio del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, en Letras a) y g), acuerda respaldar y aprobar la iniciativa de los Proyectos: 1) Reposición Red áreas verdes, población Teniente Merino; 2) Construcción Parque Lineal, Barrio Collico; 3) Construcción cordón áreas verdes, población Donald Canter.// Comprometiendo, en caso de resultar seleccionado, el aporte del 9% del valor total solicitado para la Etapa de Ejecución de las Obras; como asimismo asume el compromiso de administrar, operar y mantener las obras resultantes de manera permanente.
Mayo	139	06/05/2014	Acuerda autorizar Patente de Restaurante al contribuyente señora Eliana Margarita Sanchez Gallardo, para su instalación en Costanera Nº 580 en sector Costero de Los Molinos, en la comuna de Valdivia.
Mayo	140	06/05/2014	Acuerda autorizar Patente de Restaurante de Turismo al contribuyente Inversiones Quinta de Niebla Limitada, para su instalación en Velásquez de Covarrubias Nº 260 en el sector de Niebla, en la comuna de Valdivia.
Mayo	141	06/05/2014	Acuerda autorizar el traslado de la patente de restaurante del contribuyente STI Buzos Mariscadores y Pescadores Artesanales de la Caleta Los Molinos, desde su actual ubicación en Ruta T-350 Terminal Pesquero Niebla hasta su nueva ubicación en Caleta Los Molinos, en la ciudad de Valdivia.
Mayo	142	06/05/2014	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente doña Jacqueline del Carmen Hernández Poveda, desde su actual ubicación en Avenida René Schneider Nº 2298-B hasta su nueva ubicación en calle Las Perdices Nº 899. en la ciudad de Valdivia.
Mayo	143	06/05/2014	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente don Jaime Rodrigo Navarrete Gallardo, desde su actual ubicación en Avenida San Miguel 801 hasta su nueva ubicación en Pasaje Pica Nº 470-Villa Norte Grande 2, sector Las Animas, en la ciudad de Valdivia.
Mayo	144	06/05/2014	Acuerda rechazar la Renovación de una Patente de Alcoholes, valida para el primer semestre 2014, periodo comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2014. Patente conocida y analizada por este Concejo, cuyo contribuyente es: Rol 4-01649, Sociedad Gastronómica Hinrichsen Ltda., Esmeralda 675, Salones de Baile.
Mayo	145	06/05/2014	Acuerda condonar el 100% de las multas e intereses por deudas de los derechos de aseo a los contribuyentes que paguen o suscriban convenios de pago por la deuda girada y no pagada a la fecha por este Concepto. Dicha condonación se hará efectiva a la suscripción del convenio de pago correspondiente, requiriéndose el pago de al menos el 20% del monto neto adeudado por derecho de aseo. Los contribuyentes que quieran acogerse a esta condonación deberán pagar lo adeudado en efectivo o mediante la suscripción del convenio respectivo hasta el día 31 de marzo de 2015.

Mayo	146	06/05/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 1.500.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Valdivia para co-financiar las actividades propias de la organización que se desarrollan en el año.
Mayo	147	06/05/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 400.000.- al Conjunto Folclórico Camino de Luna, para cooperar, en parte, con la organización del Encuentro "Cuecazo de Otoño", en menaje, alimentación y publicidad.
Mayo	148	06/05/2014	Acuerda otorgar una subvención de \$ 18.000.000.- al Club de Deportes Las Animas para realizar un aporte anual para la participación en Campeonatos Liga-Saesa, Copa Chile, Liga Nacional de Básquetbol, Campeonatos Nacionales 2014.
Mayo	149	06/05/2014	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Brisas de la Ribera, representada legalmente por su Presidente don Edgardo Cárdenas Vega, dos terrenos ubicados en calle Martínez de Bernabé N°s. 1526 y 1532, sector Las Animas, comuna de Valdivia; con una superficie de 181,35 M2. y 230,73 M2., respectivamente; inscritos a favor de la Municipalidad de Valdivia a Fojas 673, N° 759 del año 2013 en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia. El mencionado Comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.
Mayo	150	06/05/2014	Acuerda otorgar un aporte de \$ 3.500.000.- a la Asociación de Municipalidades Región de Los Ríos, periodo año 2014. Los fondos se imputan al ítem 2152403080002 - S/P 1 - CC. 01.09 a otras asociaciones.
Mayo	151	06/05/2014	Acuerda autorizar la incorporación a Tabla, la solicitud del Concejal don Marcos Ilabaca Cerda, en el marco de las nuevas atribuciones para los Concejales (Ley N° 20.742), la citación a la Directora de Aseo y Ornato para que exponga ante el pleno del Concejo Municipal.
Mayo	152	06/05/2014	De acuerdo a la Ley N° 20.743, Artículo 79, letra b) que dice que: "En el ejercicio de su función fiscalizadora, el concejo, con el acuerdo de, al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección..." Procede, a solicitud del Concejal don Marcos Ilabaca Cerda, a citar a sesión ordinaria del Concejo Municipal correspondiente al día Martes 13 de Mayo de 2014, a la señora Directora de Aseo y Ornato, doña Alicia Westermeyer Stegmaier, para que presente el Plan de acción respecto al aumento de áreas de aseo y ornato en la ciudad de Valdivia, asimismo para que plantee la solución a los problemas de infraestructura y de coordinación para el cumplimiento de los acuerdos con los trabajadores de esa Dirección.
Mayo	153	13/05/2014	Acuerda autorizar patente de restaurante al contribuyente don Ciro Rodrigo Vivar Delgado, para su instalación en calle Chacabuco 467, en la ciudad de Valdivia.

Mayo	154	13/05/2014	Acuerda autorizar un estacionamiento reservado ubicado en el lado oriente de calle Caupolicán, a 10 metros de la esquina con calle Janequeo, para ser ocupado por la Sociedad Radio Austral Limitada.
Mayo	155	13/05/2014	Acuerda autorizar Modificar el Acuerdo N° 174 de 26 de julio de 2010, en cuanto que la Municipalidad con el monto comprometido para financiar y/o gestionar el financiamiento de la Operación del Puente Cau - Cau, sobre la "Carta Compromiso", que contiene los acuerdos y compromisos obtenidos entorno a los costos de operación y mantención; asumirá únicamente el consumo eléctrico del Puente Cau - Cau, por el monto comprometido de \$ 105.087.685.- y no su administración.
Mayo	156	13/05/2014	Acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que faculte a Bienes Nacionales que efectúe el Saneamiento de los Sitios de las medidas indicadas a través del DL. N° 2.695 Art- 8 inc. 3°, de los cuales están en posesión material, que se encuentran ubicados en la Ex Cancha Magallanes, en la ciudad de Valdivia, a favor de las 6 familias, que más abajo se indican: Sitio N° Familia Representada por Superficie terreno Superficie construida 1 ANA CECILIA RODRÍGUEZ VIDAL 221,50 m2. 50,00 m2. 2 MARIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ VIDAL 222,35 m2. 77,00 m2. 3 VERÓNICA ELISABETH MARDONES ALVAREZ 322,60 m2. 83,00 m2. 4 JUAN CARLOS MALDONADO QUEZADA 262,85 m2. 102,00 m2. 5 ODIVETT DEL ROSARIO AGONI BASTIAS 136,00 m2. 37,00 m2. 6 JORGE GASTÓN VILLEGAS ESPINOZA 147,00 m2. 40,00 m2. TOTAL SUPERFICIE A SANEAR 1.312,30 m2.
Mayo	157	13/05/2014	Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 70-2014 denominada "Paraderos Urbanos Valdivia, sector 1", al Oferente Sociedad Comercial y Servicios Vicelec Limitada, quién obtuvo una ponderación de un 100%, y un valor de \$ 49.838.152.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 35 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
Mayo	158	13/05/2014	Acuerda aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N° 54-2014 denominada "Reparación Eléctrica en Feria Persa", al Oferente Sociedad Comercial y Servicios Vicelec Limitada, por obtener una ponderación total del 100%, un valor ofertado de \$ 24.631.760 IVA incluido y un plazo de ejecución de 40 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

Mayo	159	20/05/2014	Acuerda aprobar ochenta proyectos evaluados y seleccionados por la Comisión, que más adelante se individualizan. Lo que suma un total de \$ 57.200.000.- como FONDO DEPORTIVO CONCURSABLE para el AÑO 2014: Nº INSTITUCIÓN R.U.T. Organización MONTO "\$" 01 Club Deportivo Windsor School 65.093.370-2 500.000.- 02 Deportivo Francev 65.002.951-8 500.000.- 03 Club Deportivo Universidad de Chile 74.992.400-4 500.000.- 04 Club de Deportes Bicentenario de Valdivia 65.559.410-8 500.000.- 05 Organización Cultural Social Deportiva Austral 74.991.600-1 500.000.- 06 Club Deportivo Valdivia Downnhill Tean 65.935.540-K 500.000.- 07 Club Deportivo Roble Unido 65.219.060-K 500.000.- 08 Club Deportivo Cerro Porteño 50.910.450-6 500.000.- 09 Deportivo Milán 73.303.000-3 500.000.- 10 Club Deportivo Beneficencia 65.491.900-3 500.000.- 11 Club Deportivo Feria Fluvial 65.001.136-8 500.000.- 12 Club Deportivo Adison Aguilar 65.578.000-9 500.000.- 13 Club Deportivo Sampdoria 65.006.224-8 500.000.- 14 Club Deportivo America 65.348.250-7 5 Ejercer personalmente el comercio. ü Respetar el sector dentro del cual es válido su permiso ü Portar un depósito de basura. ü Venta de productos alimenticios: Se exigirá delantal
Mayo	160	20/05/2014	Acuerda autorizar la incorporación a tabla del siguiente punto: 6) Exposición de los Programas Territoriales Prodesal (Programa Desarrollo Local) y del PDTI (Programa Desarrollo Territorial Indígena). Expone: Sr. León Matamala Pérez, Jefe Técnico de Prodesal Modulo I.
Mayo	161	20/05/2014	Acuerda aprobar la Adjundicacion de la Propuesta Pública Nº 127-2014 denominada "Reposición de Pavimentación de diversos pasajes interiores y de pasajes cortafuego y mejoramiento de áreas verdes Los Crisantemos y Los Cardenales, Barrio Inés de Suárez", al Oferente Ingrid Reus Mardones, por un valor de \$ 356.845.638.- Incluido IVA, y un plazo de ejecución de 175 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de terreno, quién obtuvo el primer lugar en la ponderación con un 100,00%.

[illegible]

[illegible]

	288		
	289		
	290		
	291		
	292		
	293		
	294		
	295		
	296		
	297		
	298		
	299		
	300		
	301		
	302		
	303		
	304		
	305		
	306		
	307		
	308		
	309		
	310		
	311		
	312		
	313		
	314		
	315		
	316		
	317		
	318		
	319		
	320		
	321		
	322		
	323		
	324		
	325		
	326		
	327		
	328		
	329		
	330		
	331		
	332		
	333		
	334		
	335		
	336		
	337		
	338		
	339		
	340		
	341		
	342		
	343		
	344		
	345		
	346		
	347		
	348		
	349		
	350		
	351		
	352		
	353		
	354		
	355		
	356		

	357		
	358		
	359		
	360		
	361		
	362		
Diciembre	363	03/12/2013	Acuerda autorizar Regularizar la entrega en Comodato al Sericio de Salud del terreno en donde se enclava actualmente el Cesfam Externo de Valdivia, de una superficie aproximada de 4.415 metros cuadrados, terreno que fue entregado sin la autorización respectiva en el año 1989 al Servicio de Salud de Valdivia. Superficie que forma parte de un inmueble de mayor cabida inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia tal como consta a fojas 331 vta. bajo el número 533 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1989. El Comodato se entrega por 20 años, renovables por igual periodo, en la medida que se sigan cumpliendo el destino o finalidad de servicio de atención de salud a la comunidad.
Diciembre	364	03/12/2013	Acuerda autorizar entregar en comodato al Servicio de Salud un terreno de una superficie de 448 metros cuadrados contiguo al terreno donde se enclava actualmente el Cesfam Externo de Valdivia, a fin de permitir la ampliación del Cesfam antes señalado. El Comodato se otorga en la medida que su destino y fin sea el servicio de atención primaria de salud, por un plazo de 20 años renovables por igual periodo, en la medida que se siga cumpliendo el destino o finalidad de servicio de atención de Salud a la comunidad. El terreno forma parte de un terreno de mayor cabida inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia tal como consta a Fojas 331 vta. bajo el número 533 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1989.
Diciembre	365	03/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la patente de depósito de bebidas alcohólicas de la contribuyente doña Ulda Judith Placencio Figueroa, desde su actual ubicación en calle Lord Cochrane N° 556-B - Niebla, hasta su nueva ubicación en calle René Schneider N° 3595, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales que rechazan no fundaron su voto.
Diciembre	366	03/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de depósito de bebidas alcohólicas del contribuyente don Stephan Klenner Echeñique, desde su actual ubicación en calle Errázuriz N° 2107 hasta su nueva ubicación en Avda. Ramón Picarte N° 1961 - Local 2, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales que rechazan no fundaron su voto.
Diciembre	367	03/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 8 al Presupuesto de Educación Municipal año 2013, en los Item de Ingresos y Gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 03 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.
Diciembre	368	03/12/2013	Acuerda autorizar una suplementación a la subvención ya entregada, con acuerdo N° 1 de fecha 03 de enero de 2013 y autorizada con Decreto Exento N° 272 de 09/01/2013, a la Corporación Cultural Municipal; en un monto de \$ 1.820.000.- para financiar pasajes de Ida y Regreso a Estados Unidos de la Cantante Lírica Katterine Guerra Villarroel.

Diciembre	369	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública Nº 120-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Basico Escuela El Bosque", al oferente Empresa Constructora Cristian Rybert Arens E.I.R.L., por obtener una ponderación total del 82,50%, un valor de \$34.165.405.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.
Diciembre	370	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública Nº 151-2013 denominada "Reposición de caldera Escuela Teniente Merino", al oferente Sr. Marcelo Paredes Cifuentes, por obtener una ponderación total del 100%, un valor de \$ 18.631.949.- IVA incluido, y un plazo de ejecución de 5 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.
Diciembre	371	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública Nº 184-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Basico Escuela Teniente Merino", al Oferente Sr. Patricio Zepeda, por obtener una ponderación total del 100%, un valor de \$ 46.553.160.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 85 días corridos contados de la fecha del Acta de entrega de terreno.
Diciembre	372	03/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública Nº 185-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Basico Escuela Fernando Santivan", al oferente Vicelec Ltda., por obtener un ponderación total del 100%, un valor de \$ 42.612.573.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 60 días corridos contados de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
Diciembre	373	10/12/2013	Acuerda autorizar patente de restaurant al contribuyente Abraham Alejandro Navarrete Peña, para su instalación en calle Chacabuco Nº 320, en la ciudad de Valdivia.
Diciembre	374	10/12/2013	Acuerda autorizar patente de supermercado al contribuyente Sociedad Agrícola Oncol Ltda., para su instalación en calle Anibal Pinto Nº 1843, en la ciudad de Valdivia.
Diciembre	375	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nº 15 Menzel, un terreno de 470,75 m2., el que se encuentra ubicado en calle Victorino Lastarria con Diego de Almagro (esquina Nororiente), inscrito a favor de la Ilustre Municipalidad de Valdivia a Fojas 587, Nº 837 del año 2000 en el registro de propiedades del Conservador de Bienes Raices de Valdivia. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.
Diciembre	376	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nº 83 Los Regidores, un terreno de 785.008 m2., que se encuentra ubicado en la manzana 1.566, calle Regidor Teófilo Silva Vera Nº 5.093, con calle Roberto Fernández Ruiz, inscrito en el Registro de Propiedades a Fojas 2.592, Nº 2.985 del año 2013, encontrándose plenamente vigente a favor del Municipio. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.

Diciembre	377	10/12/2013	Acuerda aprobar la entrega en Comodato al Club Deportivo Unión Juvenil Población Menzel, un terreno de 399,00 m2., que se encuentra ubicado en el Lote 3-1, pasaje Los Zorzales con pasaje Las Tórtolas Población Menzel, el que fuera transferido a la Municipalidad de Valdivia con fecha 19 de Agosto de 2013, lo que consta en el repertorio con el N° 5.091 e inscrita a fojas 3.056 vta., N° 3.486 del año 2013 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Valdivia. El mencionado comodato tendrá una vigencia de 5 años renovables por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta lo contrario. El municipio podrá poner término al mismo por incumplimiento de los fines sociales de la organización.
Diciembre	378	10/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 7 al Presupuesto Municipal año 2013, en los ítem de Ingresos y Gastos; analizados en sesión de Concejo de fecha 10 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.
Diciembre	379	10/12/2013	Acuerda aprobar la incorporación a Tabla del tema que dice relación con entrega de los objetivos institucionales y objetivos específicos de desempeño colectivo por áreas de trabajo, correspondiente al año 2014. Lo anterior, para su revisión y posterior aprobación en siguiente sesión del Concejo Municipal.
Diciembre	380	10/12/2013	Acuerda aprobar la incorporación a Tabla, en materias de acuerdo, el tema que dice relación con cambio de Organización Deportiva para que reciba subvenciones entregadas a deportistas destacados que no pueden recibir el aporte por problemas administrativos de dos organizaciones.
Diciembre	381	10/12/2013	Acuerda autorizar una suplementación a la subvención ya entregada, con Acuerdo N° 1 de fecha 03 de enero de 2013 y autorizada con Decreto Exento N° 272 de 09/01/2013, a la Corporación Cultural Municipal; en un monto de \$ 8.800.000.- para financiar una actividad artística cultural masiva, dirigido a los adultos mayores de la comuna; esto con motivo de término del año 2013.
Diciembre	382	10/12/2013	Acuerda prohibir, excepcionalmente, la propaganda electoral con elementos móviles (palomas, letreros, lienzos, carteles, otros estáticos) o avisos luminosos o proyectados en la plaza de la República o Paseo Libertad (entre las calles Bernardo O'Higgins y calle Arturo Prat-Costanera), entre los días 10 y 12 de Diciembre de 2013. Lo anterior, por considerar que aquella propaganda pudiera afectar o interferir el normal desarrollo de las actividades cotidianas de la comuna y conforme lo dispone el Art. 32 inciso final de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.
Diciembre	383	10/12/2013	Acuerda aprobar el cambio de organización deportiva para que reciba la subvención entregada a los deportistas destacados, correspondientes a los siguientes Clubes que no pueden recibir por problemas administrativos: Club Deportivo Valdivia y Club de Deportes Las Animas. Deberán ser entregados los recursos a través de la Asociación de Básquetbol de Valdivia, que cumple con todos los requisitos para recibir esta subvención. Los deportistas destacados son: Cristóbal Talmar Jaque (club deportes Las Animas); Javier Becerra Tripailaf (Club Deportes Las Animas); Alex Aravena Valenzuela (Club deportes Las Animas); Santiago Soulubre Ruiz Tagle (Club deportivo valdivia),

Diciembre	384	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos municipales
Diciembre	385	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte de educación municipal
Diciembre	386	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte de salud municipal
Diciembre	387	12/12/2013	Acuerda aprobar el proyecto presupuesto municipal año 2014, correspondiente a ingresos y gastos de la parte del Cementerio municipal
Diciembre	388	12/12/2013	Acuerda aprobar los objetivos institucionales para el año 2014. Documento que se adjunta al Presente acuerdo.
Diciembre	389	12/12/2013	Acuerda aprobar los objetivos especificos desempeño colectivo por area de trabajo para el año 2014. Documento que se adjunta al Presente acuerdo.
Diciembre	390	17/12/2013	Acuerda rechazar la primera propuesta de Alcaldia, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), que solicitaba en esta oportunidad lo siguiente: complementar el Acuerdo N° 321, de 27 de septiembre de 2012, en el sentido que la iniciativa "Centro de Operaciones Guacamayo" será licitada solo en su primera etapa. Asimismo, acuerda rechazar que la contraprestación máxima que la Municipalidad entregará son los siguientes terrenos: Taller Lynch, Collico (Chumpullo) y parte del Lote 2B de aprox. 172.000 m2.
Diciembre	391	17/12/2013	Acuerda rechazar la segunda propuesta de Alcaldia, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), que solicitaba en esta oportunidad lo siguiente: complementar el Acuerdo N° 321 de 27 de septiembre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Centro de Operaciones Guacamayo" será licitada para la construcción de todo el centro en una sola etapa. Asimismo, se acuerda rechazar que la contraprestación máxima que la Municipalidad entregará son los siguientes terrenos: terreno Collico (Chumpullo) y parte restante del Lote 2B de aprox. 172.000 m2.

Diciembre	392	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación a licitaciones con financiamiento urbano compartido (FUC), en cuanto a modificar el Proyecto de Mejoramiento Mercado Municipal, Feria Fluvial y Nuevo Edificio de Oficinas de Oficinas, separándolo en tres fases distintas: MERCADO MUNICIPAL, FERIA FLUVIAL, EDIFICIO DE OFICINAS - COMERCIO (PERSA). Asimismo, se contempla la posibilidad que el Oferente presente propuestas con los tres proyectos, solo uno o bien situaciones intermedias. Hacer presente que, con este Acuerdo: Se rectifica el Acuerdo N° 374 de 24 de Octubre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Remodelación Feria Fluvial, Mercado Municipal y Edificio de Oficinas - Comercio"; y Se complementa el Acuerdo N° 374 de 24 de octubre de 2012 en el sentido que la iniciativa "Remodelación Feria Fluvial, Mercado Municipal y Edificio de Oficinas - Comercio" podrá ser licitada de manera separada por el Municipio.
Diciembre	393	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el Proyecto denominada MERCADO MUNICIPAL.
Diciembre	394	17/12/2013	Acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el proyecto denominado "NUEVO EDIFICIO DE OFICINAS - COMERCIO (FERIA PERSA)".
Diciembre	395	17/12/2013	Acuerda rechazar la Propuesta de Alcaldía, en relación con el llamado a licitación con financiamiento urbano compartido (FUC), para el Proyecto denominado "FERIA FLUVIAL".
Diciembre	396	17/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 113-2013 denominada "Concesión de Servicio de Operación Vertedero Morrompulli", al Oferente Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (SERVIMAR LTDA.), por un monto de \$ 28.800.000.- IVA incluido, en un plazo de concesión desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2015, renovable por periodos de un año, máximo dos, con previo Acuerdo del Concejo Municipal.
Diciembre	397	17/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 193-2013 denominada "Ampliación de cobertura Pre Basica Escuela Francia", al oferente Constructora Rybertt y Rybertt Ltda., por un monto de \$ 46.875.925.- IVA incluido y con un plazo de ejecución de 100 días corridos a contar de la fecha de Acta de entrega de terreno.
Diciembre	398	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Inversiones Hucla Limitada, para su instalación en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 214-A, en la ciudad de Valdivia.
Diciembre	399	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Sociedad Gastronómica IP Limitada, para su instalación en calle Doctor Germán Saelzer N° 60 - Isla Teja, en la ciudad de Valdivia.

Diciembre	400	17/12/2013	Acuerda autorizar Patente de Restaurant al contribuyente Sociedad Gastronómica Slainte Limitada, para su instalación en calle Carlos Anwandter N° 252, en la ciudad de Valdivia
Diciembre	401	17/12/2013	Acuerda rechazar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Microempresa Familiar del contribuyente don Héctor Fernando Alamos Rojas, desde su actual ubicación en calle René Schneider N° 2920 hasta su nueva ubicación en Pasaje Laurel 10 N° 5028 - Población El Laurel, en la ciudad de Valdivia. Hacer presente que, los Concejales fundamentan su rechazo en base a Informe desfavorable de la Junta de Vecinos del sector, quienes sometieron a votación la solicitud de don Héctor Alamos Rojas, y la asamblea rechazó su instalación en esa ubicación.
Diciembre	402	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Sociedad Comercializadora La Promo Limitada, desde su actual ubicación en calle Anibal Pinto N° 1384 hasta su nueva ubicación en calle Anibal Pinto N° 1816, en la ciudad de Valdivia.
Diciembre	403	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del Contribuyente don Stephan Klenner Echeñique, desde su actual ubicación calle Errázuriz N° 2107 hasta su nueva ubicación en Avenida Ramón Picarte N° 1961 - Local 2, en la ciudad de Valdivia
Diciembre	404	17/12/2013	Acuerda autorizar el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente doña Ulda Judith Placencio Figueroa, desde su actual ubicación en calle Lord Cochrane N° 556-B - Niebla hasta su nueva ubicación en calle René Schneider N° 3595, en la ciudad de Valdivia.
Diciembre	405	17/12/2013	Acuerda autorizar permisos de temporada en sector Costanera de la ciudad de Valdivia, hasta el 15 de marzo de 201. Las personas y sectores autorizados son los siguientes: COMERCIANTES: Desde calle San Carlos hasta sector Helipuerto (Avenida Costanera). N° Nombre R.U.N. Observaciones 01 MIRIAM COLIMILLA PICHUN 10.146.302-8 Venta de Helados y Bebidas 02 MARINA CARRASCO GUZMÁN 11.684.574-1 Venta de Helados y Bebidas 03 RODRIGO MUÑOZ ALVAREZ 16.160.378-3 Venta de Maní Confitado y Algodón de Azúcar 04 CAROLINA ARELLANO RIQUELME 06.972.507-4 Venta de Chocolates Artesanales 05 HECTOR CHAVEZ GUTIERREZ 08.641.867-3 Venta de Chocolates Artesanales 06 LUISA CHAPARRO MIRANDA 09.146.285-0 Venta de Mote con Huesillos 07 AQUILES TORRES AILLON 08.723.081-3 Venta de Mote con Huesillos 08 MARISOL MATUS HUENUL 10.438.892-2 Venta de Mote con Huesillos 09 SERGIO ÑANCO RETAMAL 10.619.170-0 Artículos y Fotografía con Lobos Marinos 10 JOSE ACOSTA TALMA 07.598.593-2 Palomitas, Manzanas Confitadas, Algodón de Azúcar, Helados y Bebidas. 11 MARCOS PINO PINO 11.325.053-4 Venta de Helados, Bebidas y Maní 12 ROBERT LOPEZ MUÑOZ 17.693.216-3 Venta de Maní Confitado, Algodón y Bebidas 13 RODOLFO MANSILLA MUÑOZ 12.994.848-5 Mote

Diciembre	406	17/12/2013	Acuerda autorizar permisos de temporada en el sector Costero de Niebla y Los Molinos, hasta el 15 de Marzo de 2014. Las personas y sectores autorizados son los siguientes: PERMISO PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMA Y JUEGOS DE ENTRETENCIONES: SECTOR COSTERO DE NIEBLA: N° Nombre R.U.N. Observaciones 01 PAOLA SANDOVAL BECERRA 15.549.045-4 Plataforma de 16 M2. que estará ubicada a 30 metros del acceso a Playa Grande hacia la izquierda, en la que venderá bebidas, helados, confites, jugos, arriendo de quitasol y de sillas reposteras. 02 JOHANA QUINTANA GONZALEZ 17.068.064-2 Plataforma ubicada al costado derecho del acceso a la Playa Grande, en la que se venderán bebidas, confites y art. de verano. CONDICIONES: - ü Contar con autorización sanitaria para la manipulación de alimentos. - ü Pagar los derechos municipales correspondientes. - ü Ejercer personalmente el comercio o previa autorización de un ayudante. - ü Respetar el sector dentro del cual es válido su permiso - ü Portar un depósito de basura (para permisos con venta de alimentos). - ü Portar identificación entregada por el Departamento de Rentas y Finanzas. - ü Contar con delantal de color Blanco o Azul. - ü Horario de funcionamiento de permiso: 11:00 hrs. a 22:00 hrs. PERMISO PARA INSTALACIÓN DE PLATAFORMA:
Diciembre	407	17/12/2013	Acuerda otorgar una subvención de \$ 120.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Escuela Rural Bonifacio, para financiar en parte la realización de un viaje en donde los Alumnos exploraran la Flora y Fauna desde el sector de Bonifacio al sector Rincón de la Piedra.
Diciembre	408	17/12/2013	Acuerda otorgar una subvención de \$ 140.000.- al Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-24 Curiñanco, para financiar en parte la realización de un viaje en donde los alumnos de la Escuela disfruten de un día de Camping en el sector Pishuinco.
Diciembre	409	17/12/2013	Acuerda autorizar dejar sin efecto la Subvención por \$ 1.000.000 otorgada con Acuerdo N° 342, de fecha 29 de octubre de 2013 a la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN. Lo anterior, porque no se pudo realizar el viaje programado al Teatro Municipal de Santiago, donde la Fundación realizaría una presentación, pero producto de un Incendio quedo inhabilitado el inmueble para realizar dicha actividad.
Diciembre	410	17/12/2013	Acuerda otorgar una subvención de \$ 1.000.000 a la Fundación Social, Educacional y Cultural CIFAN, para cooperar, en parte, en la adquisición de set de atriles para la Orquesta CIFAN.
Diciembre	411	17/12/2013	Acuerda autorizar al señor Alcalde, don Omar Sabat Guzmán, para traspasar a Título Gratuito, donación, los bienes muebles consistente en tablonos (graderías Estadio Municipal, que fueron reemplazadas) al CLUB DEPORTIVO BARRIO MIRAFLORES

Diciembre	412	27/12/2013	Acuerda adjudicar la Propuesta Pública N° 203-2013 denominada "Contratación de Seguro Complementario de Salud y Seguro Catastrófico" para funcionarios municipales - socios del servicio de bienestar de personal, al oferente Cooperativa de Servicios Médicos Sermecoop Limitada, lo que se financiará con el aporte municipal que se entrega anualmente en forma histórica (4 UTM por funcionario) y el aporte mensual de los afiliados (3,5% sobre el sueldo base).
Diciembre	413	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 8 al Presupuesto Municipal Año 2013, en los ítem de Ingresos y Gastos; analizados en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva
Diciembre	414	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 9 al Presupuesto de Educación Municipal año 2013, en los ítem de Ingresos y gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.
Diciembre	415	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 4 al Presupuesto de Salud Municipal Año 2013, en los ítem de ingresos y gastos; expuestos en sesión de Concejo de fecha 27 de diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva.
Diciembre	416	27/12/2013	Acuerda aprobar la Modificación N° 4 al Presupuesto de Cementerio Municipal Año 2013, en los ítem de Ingresos y Gastos, expuesto en sesión de Concejo de fecha 27 de Diciembre de 2013, que se adjunta al Acta respectiva
Diciembre	417	27/12/2013	Acuerda autorizar permisos de temporada, periodo diciembre 2013 al 15 de marzo de 2014, para las siguientes ubicaciones: LUGAR: PASEO CAMILO HENRIQUEZ. CUPOS: 40 EXPOSITORES STAND: 40 STAND, DE 2,5 X 1,6 MTS. (SUP. 80 MTS.) ACCESOS: POR CALLE CAUPOLICÁN Y POR CALLE ARAUCO. NOTA: SE INCLUIRÁ GRÁFICA DE LA FERIA, PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MUNICIPALIDAD. EN LA EXPLANADA (FRENTE A BANCO ESTADO Y TIENDA DIVA) SE ORGANIZARÁN ACTIVIDADES CULTURALES PARA ATRAER AL PÚBLICO). LUGAR: FERIA FLUVIAL (SECTOR FRUTAS Y VERDURAS). CUPOS: 40 EXPOSITORES (ARTESANOS – COMERCIO AMBULANTE) NOTA: SE UTILIZARÁN LOS ESPACIOS QUE, DURANTE LA JORNADA DEL DÍA, USAN LOS VENDEDORES DE FRUTAS Y VERDURAS. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO PARA AMBAS UBICACIONES: Ø Pagar los Derechos Municipales correspondientes. Ø Ejercer personalmente el comercio o previa autorización de un ayudante. Ø Respetar el sector dentro del cual es válido su permiso.

CONCEJALES	VOTACION	APROBADOS	RECHAZADOS	ABSTIENEN
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	TRES	CINCO	UNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	DOS	SIETE	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	CUATRO	CINCO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, COSIMO	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, AGÜERO, COSIMO	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

[illegible]

[illegible]

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	UNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	UNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	CUATRO	TRES	UNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	CUATRO	TRES	UNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO

ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN	UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN	UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO
ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, KUNSTMANN	UNANIME	SEIS	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	TRES	SEIS	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	TRES	SEIS	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	OCHO	UNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	DOS	SIETE	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	UNO	OCHO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	OCHO	UNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	SEIS	TRES	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	SEIS	TRES	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	DIVIDIDO	SIETE	NINGUNO	DOS

[illegible]

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	SIETE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, ZIPPEL, AGÜERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	OCHO	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO
SABAT, ILABACA, EGUILUZ, ESPINOZA, MOYA, ZIPPEL, AGUERO, KUNSTMANN, COSIMO	UNANIME	NUEVE	NINGUNO	NINGUNO

OBSERVACIONES
Votan aprobando los Concejales J. Moya, P. Zippel, L. Kunstmann. Se abstiene de votar el Concejal F. Eguiluz
Votan aprobando los Concejales J. Moya y P. Zippel.
Votan aprobando los Concejales F. Eguiluz, G. Espinoza, J. Moya, R. Cosimo

[illegible]

Se abstiene de votar la Concejala C. Agüero
Se abstiene de votar la Concejala C. Agüero
Votan aprobando los Concejales J. Moya, L.Kunstmann, R. Cosimo, y Alcalde, O. Sabat. Se abstiene de votar don P. Zippel.
Votan aprobando los Concejales J. Moya, P. Zippel, R. Cosimo, y Alcalde, O. Sabat. Se abstiene de votar don L. Kunstmann

Votan aprobando los Concejales F. Eguiluz, L. Kunstmann, y el Alcalde O. Sabat
Votan aprobando los Concejales F. Eguiluz, L. Kunstmann, y el Alcalde O. Sabat

Vota rechazando el Concejal R. Cosimo
Votan aprobando los Concejales P. Zippel, L. Kunstmann, y el Alcalde O. Sabat

Vota aprobando el Concejal F. Eguiluz
Vota rechazando el Concejal G. Espinoza
Votan rechazando los Concejales M. Ilabaca, F. Eguiluz, C. Agüero
Votan rechazando los Concejales M. Ilabaca, F. Eguiluz, C. Agüero
Se abstienen de votar los Concejales G. Espinoza y C. Agüero.

[illegible]

[illegible]